

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : COMITE DE AGUA POTABLE RURAL SAN LUIS Rut 074923700-7
La cantidad de \$: 35,975 TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS
Por concepto de : SUBSIDIO DE AGUA POTABLE RURAL MES DE SEPTIEMBRE DE 2010
Fecha de Pago : 04/11/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	70	05/10/2010	35,975

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-05-03-000-000-000	SUBSIDIO DE AGUA POTABLE RURAL	35,975	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		35,975
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	35,975	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		35,975
Sumas Iguales		71,950	71,950

REFRENDACION

Cuenta	214-05-03-000-000-000	114-05-00-000-000-000		
Presupuesto Vigente	4.672,758	357.847,742		
Total Comprometido	5.136,760	363.271,454		
Saldo x Comprometer	-464,002	-5.423,712		

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

CANCELADO

CH./ 40658